

CURADURIA URBANA No 1 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSION 1
EDICTO EMPLAZATORIO	FECHA DE APROBACION 01-03-2023

EDICTO EMPLAZATORIO

El Curador Urbano No. 1 de Cartagena, comunica, cita y emplaza a todos los propietarios, poseedores o tenedores que tengan la calidad de vecinos colindantes del predio ubicado en Arroyo de las Canoas lote 1 con matrícula inmobiliaria 060-187815 y referencia catastral 001000002036300000 que ha sido radicada solicitud de licencia de Parcelación; por parte de CEROS DEL PALMAR SAS con NIT 900.365.090 para que, si a bien lo tienen, comparezcan a la Curaduría Urbana No. 1 de Cartagena, se constituyan en parte y hagan valer sus derechos como propietarios del inmueble antes identificado dentro del trámite de licencia de Parcelación, bajo el número de radicado 13001-1-26-0085 de febrero 13 de 2026.

Los interesados en hacerse parte dentro del trámite podrán realizarlo desde la fecha de publicación del presente edicto hasta antes de que se expida el acto administrativo que resuelve la solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, la presente citación mediante edicto Emplazatorio publicado en la página web www.curaduria1cartagena.com.co

Dado en Cartagena de Indias el diez (10) de marzo de 2026.


LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO
Curador Urbano N°1 de Cartagena de Indias

NOTIFICACIONES CURADURIA URBANA N°1

1

(300) 3824713 - (605) 6520431

curaduria1cartagena.com.co

Centro, Cra 32 N°8-50 Local 1
Sector Matuna, Av. Venezuela

Edificio Banco de Colombia

